

BZ7783931

02/2011



ANDRES A. SEXTO PRESAS
NOTARIO

Avda. Ernesto Che Guevara, 13-15, bajos
15172 OLEIROS (A CORUÑA)
Tel. 981 61 39 83 • Fax 981 61 39 86
e-mail: andres-sexto@notario.org



NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO. -----

ACTA DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA DE DOCUMENTO PARA
SURTIR EFECTOS EN EL EXTRANJERO. -----

En Oleiros, mi residencia, a catorce de agosto de
dos mil catorce. -----

Ante mí, **ANDRÉS-ANTONIO SEXTO PRESAS**, Notario del
Ilustre Colegio de Notarios de Galicia, -----

-----COMPARECE:-----

DON ANXO MOURELLE ÁLVAREZ, mayor de edad, de na-
cionalidad española, casado, ingeniero industrial, con
domicilio profesional a estos efectos en Madrid, Calle
Serrano, número 76, 2ª izquierda; provisto de DNI nú-
mero 76.364.691-E. -----

Identifico al señor compareciente por su documento
de identidad exhibido. -----

Del referido documento de identidad, yo, el Nota-
rio, deduzco la correspondiente copia digital para su
exclusiva incorporación a los ficheros electrónicos de
esta Notaria. -----

-----INTERVIENE:-----

En nombre y representación de la entidad mercantil
"SIRIUS ENERGY LOGISTICS, SOCIEDAD LIMITADA", con do-
micilio social en Madrid, Calle Serrano, número 76, 2ª
izquierda, C.P. 28.006. -----

Constituida con carácter de unipersonal, por tiem-
po indefinido, en virtud de escritura autorizada por
el Notario de Ribeira (A Coruña), Don Gonzalo Freire
Barral, como sustituto legal por vacante de la Notaría
de Pobra do Caramiñal (A Coruña), en fecha treinta de
julio de dos mil diez, bajo el número 712 de orden de
mi protocolo. -----

Consta debidamente inscrita en el Registro Mercan-
til de Madrid, al tomo 28.063, libro 0, folio 1, Sec-
ción General, hoja número M-505.732. -----

Perdió el carácter de unipersonal en virtud de es-
critura autorizada por el Notario de Ribeira (A Coru-
ña), Don Gonzalo Freire Barral, en fecha siete de
enero de dos mil once, bajo el número 1 de orden de su
protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercan-
til de Madrid. -----

Tiene CIF número B-86016011. -----

DON ANXO MOURELLE ÁLVAREZ actúa en su calidad de
Administrador Único de la citada entidad, cargo para
el que fue nombrado, por plazo indefinido, en la cita-

BZ7783930

02/2011



da escritura fundacional. -----

He tenido a la vista copia autorizada de dicha escritura, aseverando el Sr. Mourelle Álvarez la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad de la entidad representada; juzgando yo, el Notario, las facultades dimanantes de su cargo suficientes para el otorgamiento de la presente ACTA DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA PARA SURTIR EFECTOS EN EL EXTRANJERO. -----

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, respecto de la identificación del titular real del capital social de la entidad que representa, el compareciente, en la representación que ostenta, otorgó ante mí el Notario, el día 17 de enero de 2014, bajo el número 140 de orden de protocolo, acta identificando a los titulares reales de la mercantil "SIRIUS ENERGY LOGISTICS, S.L.". -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad

legal necesaria y legitimación suficiente para otorgar la presente ACTA DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA DE DOCUMENTO PARA SURTIR EFECTOS EN EL EXTRANJERO, y al efecto, ---

-----EXPONE Y OTORGA: -----

Me requiere a mí, el Notario, para que: haga constar la existencia del documento redactado en lengua española, que me exhibe y pretende produzca los solos efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras; que igualmente haga constar que lo firma a mi presencia, legitimando yo su firma; y que incorpore a esta matriz fotocopia de dicho documento una vez que haya legitimado su firma. -----

Acepto el requerimiento y hago constar: que legitimo la firma del compareciente puesta a mi presencia; y que hecha constancia en la legitimación del número de protocolo y fecha de la presente, obtengo fotocopia del referido documento, extendido en un folio de papel común, impreso por ambas caras, con la correspondiente legitimación de firma, que protocolizo con esta matriz. -----

Asimismo, me requiere a mí, el Notario, para que protocolice junto a esta matriz Certificación Registral de vigencia de la sociedad "SIRIUS ENERGY LOGISTICS, S.L.", expedida con fecha 21 de julio de 2014

BZ7783929

02/2011



por el Registrador Mercantil de Madrid Don Mariano Álvarez Pérez, con firma digital, de la que yo, el Notario, he corroborado su vigencia y validez a través del Código Seguro de Verificación (CSV). -----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en esta plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: Sr. Andrés-Antonio Sexto Presas, Notario, con dirección en Avenida Ernesto Che Guevara, números 13-15, bajos, C.P. 15.172, Oleiros (A Coruña). -----

ASÍ LO OTORGA el compareciente y firma, después de haberle leído, yo, el Notario, esta escritura, a su elección, tras advertirle del derecho que tenía a hacerlo por sí. -----

De identificar al señor compareciente por su reseñado documento de identidad, que me ha exhibido, de que, a mi juicio, tiene capacidad y legitimación, según actúa, y de que ha prestado libremente su consentimiento, para el presente otorgamiento, el cual se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, que queda extendido en tres folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie y números el presente y los dos siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, DOY FE.- Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado. ANDRES A. SEXTO SIGNADO, FIRMADO, RUBRICADO Y SELLADO. -----

DOCUMENTOS UNIDOS

BZ7783928

02/2014

La Coruña, 14 de agosto de 2014

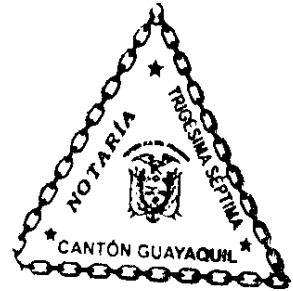
Srta. Ab.

Maria del Carmen Rugel

Gerente General

ECUATORIANA DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS S.A ECUENESA

Ciudad



Yo, **DON ANXO MOURELLE ÁLVAREZ**, con DNI español número 76.364.691-E, en mi calidad de Administrador Único de la compañía de nacionalidad española **SIRIUS ENERGY LOGISTICS, SOCIEDAD LIMITADA** (accionista de su representada), en cumplimiento del artículo innumerado agregado a continuación del Artículo 221 de la Ley de Compañías, presento la certificación de vigencia (existencia) de mi representada, expedida el 21 de Julio del 2014 por Don Mariano Álvarez Pérez, Registrador Mercantil de Madrid, debidamente apostillada.

Asimismo, cumplo con certificar que la lista completa de todos los socios de mi representada es la siguiente:

- La compañía de nacionalidad española **"ANDANTE ASISTENCIA TÉCNICA, S.L."**, de la cual, a su vez, es único socio el señor **DON ANXO MOURELLE ÁLVAREZ**, con DNI español número 76.364.691-E, mayor de edad, casado, de nacionalidad española y con domicilio en Cambre (A Coruña), Lugar de Sigrás, Camiño Real, número 21.

- La compañía de nacionalidad española **"INVERSIONES EN TECNOLOGÍA GALLEGA, S.L."**, de la cual, a su vez, son únicos socios los siguientes:

* **DON JOSÉ ANTONIO LOUSA BARBEITO**, con DNI español número 32.371.601-K, mayor de edad, casado, de nacionalidad española y con domicilio en Pobra do Caramiñal (A Coruña), Calle Manuel Murguía, número 1, C.P. 15940.

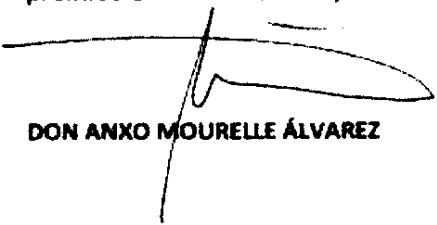
* **DOÑA PURIFICACIÓN ALONSO ESÇURÍS**, con DNI español número 33.237.852-I, mayor de edad, casada, de nacionalidad española y con domicilio en Pobra do Caramiñal (A Coruña), Calle Manuel Murguía, número 1, C.P. 15940.

* **DOÑA SILVIA LOUSA ALONSO**, con DNI español número 52.237.348-L, mayor de edad, soltera, de nacionalidad española y con domicilio en Pobra do Caramiñal (A Coruña), Calle Manuel Murguía, número 1, C.P. 15940.

* **DON OLMO-ANTONIO LOUSA ALONSO**, con DNI español número 52.937.349-C, mayor de edad, soltero, de nacionalidad española y con domicilio en Pobra do Caramiñal (A Coruña), Calle Manuel Murguía, número 1, C.P. 15940.

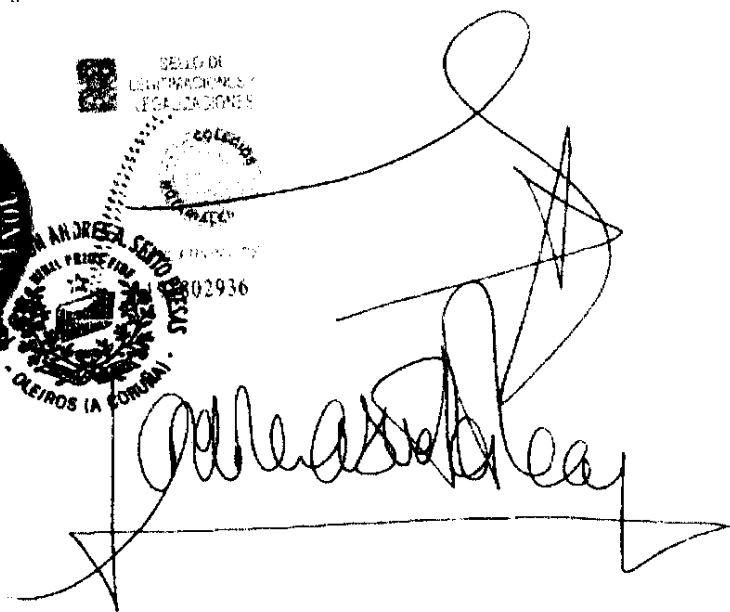
Atentamente,

p. **SIRIUS ENERGY LOGISTICS, SOCIEDAD LIMITADA**


DON ANXO MOURELLE ÁLVAREZ

YO, **ANDRES A. SEXTO PRESAS**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Oleiros. DOY FE,-----que considero legítima la firma que antecede como perteneciente a **DON ANXO MOURELLE ÁLVAREZ**, con DNI 76.364.691-E, y que consta extendida en el presente folio de papel común, por haber sido puesta a mi presencia en el día de hoy, asentada en el Libro Indicador bajo el número 74.-----
En Oleiros, a catorce de agosto de dos mil catorce.-





BZ7783927



R

Certificado del Registrador

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 43184 del Diario 13:

CERTIFICA:



QUE conforme a lo solicitado y a los exclusivos efectos de la generación de la firma electrónica, he examinado los libros de este Archivo a mi cargo de los cuales resulta

PRIMERO: Que la sociedad SIRIUS ENERGY LOGISTICS SL, con número de CIF B86016011, figura inscrita y se encuentra VIGENTE.

SEGUNDO: Que don ANXO MOURELLE ALVAREZ, es Administrador único de la sociedad, con cargo VIGENTE e INSCRITO.

TERCERO: Y que en la hoja registral de dicha sociedad no figuran inscripciones que modifiquen o revoquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la disolución ni la liquidación de la sociedad de la que se certifica

CUARTO: De los datos informáticos obrantes en este Registro Mercantil no resulta presentado y pendiente de despacho documento alguno que afecte a los particulares indicados.

Y para que conste, expido la presente y la firmo en Madrid, a 21 de Julio de Dos mil catorce.

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 28641/2014.

Código Identificador:



128045050488742

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS. La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la



persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expedido la presente en MADRID, a 21 de Julio de 2014.

R.D. 1612/2011: Base S/C N° Arancel. 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,94. Factura. CERFIR/2014/11488 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARIANO ALVAREZ PEREZ Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 22 de julio de 2014



(*) C.S.V.: 1280652710891390

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/08).

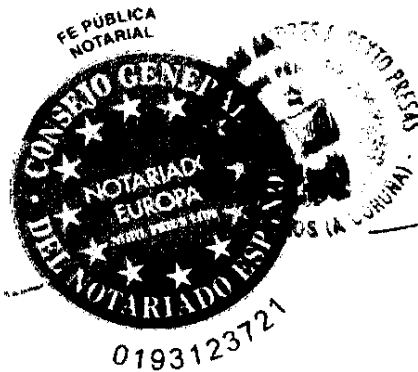
BZ7783926

02/2011



D.A. 3* L. 8/89 - Documento no sujeto.
(Instrumento sin cuantía)

ES COPIA DE LA MATRIZ referida que con el número que encabeza, obra en el protocolo corriente de instrumentos públicos autorizados por mi compañero de residencia, DON ANDRÉS-ANTONIO SEXTO PRESAS, y a instancias del compareciente, la libro yo, RAFAEL BENZO SÁINZ, actuando como su sustituto por imposibilidad accidental, en seis folios de papel timbrado de la serie BZ, números el presente y los cinco siguientes en orden correlativo. En Oleiros, a diecinueve de agosto de 2014. DOY FE.-



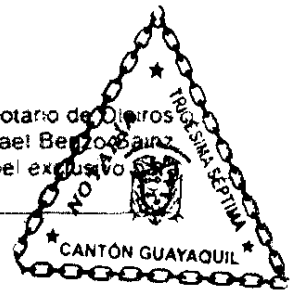
B08975274

17/2012

Copia de la escritura autorizada el 14/08/2014 por Don Andres Antonio Sexto Presas, Notario de Oleiros, bajo el nº 2145 de su protocolo, expedida el día 19 de agosto siguiente por Don Rafael Benzo Sainz, Notario de Oleiros, actuando como sustituto del Sr. Sexto Presas, sobre 6 folios de papel exclusivo documentos notariales, sene BZ, nº 7783931 y anteriores correlativos

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. **Pais:** ESPAÑA
Country: Pays
- El presente documento público**
This public document / Le présent acte public
2. **ha sido firmado por** Don Rafael Benzo Sainz
has been signed by / a été signé par
3. **quien actúa en calidad de** Notario de Santa Maria de Oleiros
acting in the capacity of / agissant en qualité de
4. **y está revestido del sello / timbre de** la Notaria
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado Certified / Atteste

5. **en** A Coruña
at / à
6. **el día** 19/08/2014
the / le
7. **por** Don José Manuel Lois Puente, Notario de A Coruña, por delegación del Ilmo. Sr. Decano
by / par
8. **bajo el número** N6001/2014/002252
No / sous no
9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp / Sceau / timbre
10. **Firma:**
Signature / Signature



Signature

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA-WJ0S-dcN1-6YT-wv6E

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where applicable, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use in Spain.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es/>

Verification Code of the Apostille: NA-WJ0S-dcN1-6YT-wv6E

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du acte public a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne vérifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Utilisation de cette Apostille n'est pas valable en Espagne.

Puede Apostilla peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://register.justicia.es/>

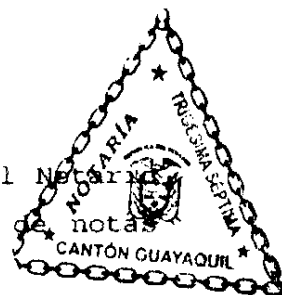
Code de vérification de l'Apostille: NA-WJ0S-dcN1-6YT-wv6E

02/2014



BZ7783164

Folio agregado a la Escritura número 2145/2014 del Notario
DON ANDRES A. SEXTO PRESAS para la consignación de notas
por los Registros y Oficinas Públicas.



Ab. Wendy Maria Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil, de conformidad con el
numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de..... fojas, es igual al documento original

Guayaquil,.....

07 ENE 2015

Ab. Wendy Maria Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL